SR. JUEZ FEDERAL II - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

SOLICITA EMBARGO DE BIENES MUEBLES

JUICIO: FISCO NACIONAL (ARCA) vs. URUEÑA GUSTAVO MIGUEL S/ EJECUCION FISCAL B.D. Nº 942 / 8011301 / 2024 EXPTE. 55 / 2025

GRACIELA LOPEZ SOSA, abogada, Tº 98 Fº 314, por el **FISCO NACIONAL**, con domicilio constituido en Avda. 24 de Setiembre 918 - 1° piso de San Miguel de Tucuman y con domicilio electrónico CUIL: 27273655013 me presento a V.S. y digo:

Solicito se decrete EMBARGO contra la demandada hasta cubrir el monto de la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SIETE CON TREINTA CENTAVOS ($23.425.837,30) en concepto de capital, con más la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA y CINCO CON CINCUENTA y NUEVE CENTAVOS ($3.513.875,59) de igual moneda para acrecidas. El mismo deberá hacerse efectivo sobre bienes muebles de su propiedad.-

El aludido mandamiento será diligenciado por el señor Oficial de Justicia Ad-hoc para juicios de la Dirección General Impositiva y/o del Juzgado.

Igualmente se deje constancia que la Representante Fiscal y los Martilleros ADA BEATRIZ GONZALES M.P 360 Y/O ANA MORALES DE LIZARRAGA M.P 253 quedan facultados para intervenir en el diligenciamiento del mandamiento y a denunciar domicilios y bienes a embargar.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Dra. Graciela Lopez Sosa
Ley 22192 – Tº 98 Fº314
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by GRACIELA DEL MILAGRO LOPEZ SOSA
Date: 2025.12.03 12:54:14 ART